

EXP-UNC: 0050348/2017

**VISTO:**

La nota presentada por la Vice-Directora de la Escuela de Archivología, por la que se solicita la designación interina del Técnico Archivero Tito Gustavo Villanueva, como Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra "Curso de Nivelación" de la Escuela de Archivología; y

**CONSIDERANDO:**

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina del Técnico Archivero Tito Gustavo Villanueva, según lo previsto en la Ordenanza 1/08;

que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 30 de Julio de 2018, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º. APROBAR** el orden de mérito establecido en el dictamen de la Selección de Antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Asistente, interino, de dedicación Simple para la cátedra "Curso de Nivelación" de la Escuela de Archivología.

**ARTÍCULO 2º. DESIGNAR**, en calidad de interino, al **Técnico Archivero Tito Gustavo VILLANUEVA**, DNI: 33.975.548, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación Simple, en la cátedra "Curso de Nivelación" de la Escuela de Archivología **a partir del 1 de Noviembre de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019** (afectando partida vacante Área Central Cód. 115).

**ARTÍCULO 3º.** El interesado, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° **337**  
CR



Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEG. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DEZANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.